

## CONSEJO DE MONUMENTOS

## NACIONALES

Sesión de 7 de junio de 1989.

Se abrió la sesión a las 16,25 horas presidida por el Vicepresidente Ejecutivo señor Mario Arnello Romo, con la asistencia de los Consejeros señora - María Loreto Torres Alcoholado y señores Carlos Aldunate del Solar, Darío Bobadilla von Marees, Javier González Echenique, Sergio Martínez Baeza, Roberto Montandón Paillard, Hans Niemeyer Fernández, Mario Paredes Gaete, Fernando Riquelme Sepúlveda, Manuel A. Riveros Izquierdo y Hernán Rodríguez Villegas, y el Secretario señor Juan Eyzaguirre Escobar.

Excusaron su inasistencia la señora Nena Ossa Puelme y señor Edwin Weil Wohlke.

El señor Vicepresidente informó sobre el interés de la Dirección Regional de Turismo de Antofagasta y peticiones de vecinos de esa ciudad y de Sierra Gorda de movilizar la locomotora a vapor Nº 3511, denominada "Tren del Desierto", que se halla estacionada en Baquedano, con fines recreativos, turísticos y culturales.

En vista de los antecedentes proporcionados por el informante y el señor Montandón, en el sentido de que tal iniciativa es de gran utilidad regional y el conocimiento de lugares históricos, se aprobó el uso de dicha locomotora en su desplazamiento hacia el interior de esa Región en los recorridos y fechas que determinen la Municipalidad de Sierra Gorda y la Dirección Regional de Turismo.

El señor Arnello se refirió también al Memorandum Nº 10, de 7 de junio de 1989, del señor Secretario Abogado de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, que informa acerca del traslado al Museo Chileno de Arte Precolombino de la colección arqueológica del señor Oscar Espouey.

El señor Arnello expresó que el señor Espouey debía poner a disposición del Consejo dicha colección el que determinará la institución que se haga cargo de ella y la ponga al alcance del público y estudiosos.

El señor Aldunate manifestó que las conversaciones del Museo a su cargo con el señor Espouey están avanzadas y sólo se espera lo que determine el Consejo. El señor Niemeyer estimó que esa colección debe ser entregada al Museo Nacional de Historia Natural.

El señor Martínez fue de opinión que las piezas de la mencionada colección deben quedar en Arica.

El señor Vicepresidente propuso estudiar esta materia con los señores Niemeyer y Aldunate y buscar una fórmula conforme a lo dispuesto en la Ley Nº 17288.

El señor Aldunate ofreció conversar con el Sr. Espouey para que ponga la colección a disposición del Consejo, e informar sobre su resultado.

Se aprobó el estudio propuesto por el señor Arnello y el ofrecimiento del señor Aldunate.

El señor Arnello se retiró antes de la Cuenta, debido a viaje por razones de servicio, entrando a presidir la sesión el señor González, en su calidad de subrogante del titular.

El señor González dió la bienvenida al señor Sergio Martínez Baeza, quién se incorporó al Consejo como representante del Instituto de Conmemoración Histórica de Chile.

El señor Martínez agradeció esta acogida.

Enseguida se aprobaron las actas de las sesiones de 3 de mayo de 1989 y 17 de mayo de 1989, esta última extraordinaria.

CUENTA:

- a. Oficio Nº 492, de 26 de abril de 1989, del señor Gobernador Provincial de Antofagasta. Solicita restauración del Muelle Miraflores. No se tomó ningún acuerdo en espera de la respuesta a nuestro oficio Nº 128, de 30 de mayo de 1989, sobre la materia.
- b. Nota Nº 256-89, de 28 de abril de 1989, del señor Rector de la Universidad de Tarapacá. Comunica que esa Universidad no está patrocinando ninguna actividad de investigación, prospección, excavaciones y otros trabajos arqueológicos que puede realizar el señor Mario Rivera Díaz. El señor Niemeyer informó que el señor Rivera está radicado en los EE.UU. de A.

- El señor Aldunate entregó nota Nº 22, de 5 de junio de 1989, del señor Director del Departamento de Arqueología de dicha Universidad, en que comunica que el señor Rivera ya no pertenece a la institución y que, por lo tanto, ha perdido el patrocinio de ella; además que el proyecto del señor Rivera es continuado por el señor Iván Muñoz Ovalle, investigador del mencionado Departamento.
- Se acordó acusar recibo al señor Rector y comunicarle que, como el señor Muñoz no ha sido autorizado por el Consejo, debe solicitar el permiso correspondiente para normalizar la situación.
- c. Oficio Nº 377/734, de 3 de mayo de 1989, del señor Intendente de la Región de Tarapacá. Comunica que la I. Municipalidad de Arica está negociando con el Ferrocarril de Arica a La Paz la compra del edificio de la Estación del citado ferrocarril, y que hará llegar cualquier otra información. Se aprobó agradecer al señor Intendente su interés e información, y expresarle que espera el Consejo que las gestiones realizadas por la mencionada Municipalidad lleguen a feliz término.
  - d. Oficio Nº 666, de 9 de mayo de 1989, del señor Presidente de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile. Refiérese a antiguos carros bombas, y designación del señor Carlos Fredes Aliaga para que tome contacto con las autoridades bomberiles para establecer un criterio que sea común a todas las especies existentes en los museos de las instituciones.
  - e. Nota Nº 509, de 9 de mayo de 1989, del señor Director Ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal. Comunica patrocinio de la entidad al proyecto de Tesis del señor Gonzalo Figueroa, que contempla una pequeña excavación arqueológica en la Reserva Nacional Rio Los Cipreses. Se acordó autorizar al señor Figueroa para realizar excavación y prospección arqueológicas en la citada Reserva, bajo el patrocinio del señor Hans Niemyer F.; y comunicar este acuerdo al señor Director Ejecutivo.
  - f. Decretos Supremos Nºs. 88 y 91, de 5 y 8 de mayo de 1989, que designa al señor Sergio Martínez Baeza como representante ante el Consejo del Instituto de Conmemoración Histórica de Chile, y renueva la designación del señor Hermelo Arabena Williams como representante de la Sociedad de Escritores de Chile; y 180, de 20 de marzo de 1989, que declaró Monumento Histórico el Templo Catedral de Iquique.

TABLA:

- 1. El señor Roberto Montandón Paillard leyó y explicó el informe de 2 de junio de 1989 de la Comisión de Arquitectos, recaído en las materias que se señalan:
  - a. Carta de 31 de mayo de 1989, del señor Hugo Montes Brunet. Solicita se aprueben los proyectos de construcción de un colegio en los terrenos adyacentes de la Casa Patronal de Lo Gallo, y restauración de dicho monumento.
 

El señor Aldunate opinó que debía existir un convenio o compromiso notarial suscrito por el solicitante.

El señor Riveros manifestó que el Consejo no puede firmar convenios.

Se aprobó autorizar los proyectos presentados conforme al compromiso establecido en la carta del peticionario; y aprobar el informe de la Comisión, cuya copia con los planos timbrados se adjuntarán para los efectos del cumplimiento de las observaciones formuladas.

Se encargó al señor Montandón converse con el señor Montes acerca de la carta compromiso.
  - b. Oficio Nº 85, de 24 de abril de 1989, del señor Director de Obras Municipales de Curicó. Envía antecedentes catastrales de la Plaza de Armas de Curicó.
 

En vista del informe de la Comisión que se transcribirá, se autorizó el trazado de la línea de edificación del borde correspondiente a la calle Estado de esa ciudad.
  - c. Nota de 22 de mayo de 1989, de los señores Fernando Castillo y Arquitectos Asociados. Envían anteproyecto de Sucursal del Banco del Desarrollo en Curicó.
 

Se aprobó el informe de la Comisión y su transcripción para los efectos del cumplimiento de lo indicado en él.
  - d. Nota de 26 de mayo de 1989, de los señores Carlos A. Cruz C. y Arquitectos Asociados. Remiten anteproyecto de Sucursal del Banco Osorno de Curicó.

- Se aprobó el informe de la Comisión y su transcripción a los interesados - para los efectos del cumplimiento de lo indicado en él.
- El señor Montandón solicitó que, desde luego, se autorice al señor Vicepresidente Ejecutivo para dar curso a los informes que emita la Comisión sobre los puntos c. y d. que preceden, sin esperar la próxima sesión.
2. Oficio N° 492, de 5 de junio de 1989, del señor Alcalde de Valparaíso. Solicita aprobación al traslado del Monumento a Francia.  
En atención a los antecedentes acompañados, se aprobó el traslado del referido monumento desde la Avenida Francia esquina de Pedro Montt a la Avenida Francia con Avenida Brasil.
  3. Nota de 1º de junio de 1989, del señor Daniel Warner Muñoz. Envía anteproyecto de edificio El Mercado, en el sector de Recova de La Serena.  
Se aprobó el citado anteproyecto junto con el correspondiente al edificio "Doña Javiera", de calle Los Carreras N° 344, cuyas láminas timbradas en que se señalan nuevas observaciones se adjuntan para ser cumplidas por el señor Warner, según confirmación telefónica hecha al señor Montandón.
  4. Nota de 16 de enero de 1989, de la señora María Luisa Riesco Larrain. Solicita se declare Monumento Histórico las Casas del fundo El Salto, ubicadas en Avenida El Salto esquina de Circunvalación Américo Vespucio.  
En vista de los antecedentes acompañados y oficio N° 1000/40, de 5 de junio de 1989, del señor Alcalde de Conchalí, se aprobó su declaración como Monumento Histórico, la que se pedirá al señor Ministro de Educación Pública - una vez que el señor Roberto Peragallo entregue antecedentes que permitan fijar los límites del monumento, que le serán requeridos por el señor Montandón.
  5. Oficio N° 396, de 31 de mayo de 1989, del señor Ministro de Educación Pública. Devuelve antecedentes sobre declaración de Monumento Histórico del ex edificio Hucke, de Valparaíso.
  6. Oficio N° 398, de 1º de junio de 1989, del señor Ministro de Educación Pública. Devuelve antecedentes sobre declaración de Monumento Histórico de la Casa de Administración del ex fundo San Luis, de Las Condes.  
Respecto a los puntos 5 y 6 que preceden, se emitieron opiniones contrarias a la determinación del anterior señor Ministro de no dar curso a tales declaraciones, cuyos expedientes ahora son devueltos por el nuevo Secretario de Estado con la indicación de que ha tomado la decisión de no innovar, por ahora, el criterio sustentado por su antecesor.  
Ante esta grave situación, se acordó que el señor Vicepresidente Ejecutivo solicite una audiencia al señor Ministro para conocer su criterio sobre las declaraciones propuestas, y exponerle los puntos de vista de los señores Consejeros.
  7. Oficio N° 12210, de 31 de mayo de 1989, del señor Ministro de Defensa Nacional, Subsecretaría de Marina. Refiérese a concesión marítima en Hanga Piko, solicitada por la sociedad "Agrícola y Servicios Isla de Pascua".  
Se encomendó al señor Fernando Riquelme S. consulte a expertos en materias relativas a Isla de Pascua, y entregue informe sobre la materia, el que será dado a conocer al señor Ministro sin esperar la próxima sesión.
  8. Oficio Reservado N° 227, de 8 de mayo de 1989, del señor Intendente de la Región de la Araucanía. Remite antecedentes sobre préstamo de material correspondiente al Patrimonio Cultural del Pueblo Mapuche, pedido por el Museo Estatal de Antropología de Múnich.  
Se acordó informar al señor Intendente que el Consejo no se pronunció respecto al referido préstamo, debido a que la Exposición Cultural e Histórica de los Mapuches se presnetará en Munchen en el mes en curso y antes de su inauguración no será posible obtener del solicitante un detalle de las colecciones u objetos que le interesan, para los efectos de su inclusión en el Decreto Supremo que autorice su salida del país, dictado conforme al artículo 43º de la Ley N° 16441 de 1966.
  9. Informe de 27 de abril de 1989, del señor Manuel A. Riveros Izquierdo, recaído en nota de 28 de marzo último, del señor Presidente de la Sociedad Protectora de Empleados de Tarapacá, que pide se excluya de la medida de expropiación del inmueble de la Sociedad, dispuesta por la Municipalidad de Iquique.  
Se acordó remitir copia del citado informe al señor Presidente de la aludida sociedad.
  10. Oficio N° 475, de 16 de mayo de 1989, del señor Subsecretario de Pesca. Informa acerca de actividad pesquera en Isla Sala y Gómez.  
Leído dicho informe, se acordó tomar nota de él.
  11. Informe N° 152/89, de 2 de mayo de 1989, del señor Carlos Aldunate del So-

- lar, recaído en oficio Nº 220, de 5 de abril de 1989, del señor Director General de Obras Públicas, sobre modificación de trazado de obras de captación y aducción Quinchamael, Antofagasta.
- Se acordó remitir copia de ese informe al señor Director General mencionado.
12. Informe de 18 de mayo de 1989, del señor Hans Niemeyer Fernández, recaído en nota de 27 de abril último del señor Alfonso Rubilar R., en que solicita autorización para continuar trabajos de terreno y recolección de muestras paleontológicas en Cerro La Mina, VIII Región, y Lonquimay, IX Región. En vista del informe favorable se acordó autorizar al recurrente para realizar dichos trabajos, condicionada esta autorización a los siguientes puntos: 1º. Que sean peces los colectados y no mamíferos ni invertebrados. Tampoco plantas fósiles. 2º. Que los tipos que resultaran del estudio sean depositados posteriormente en el Museo Nacional de Historia Natural, donde las colecciones tienen su permanencia, y 3º. Que de todas maneras envíe después de hecho el estudio, una colección representativa de la colecta al Museo Nacional de Historia Natural.
13. Informe de 18 de mayo de 1989, del señor Hans Niemeyer Fernández, recaído en nota de 24 de abril último del señor Antonio Vergara Irarrázaval, solicitando se libere una parte del área de reserva declarada en 1985 en su fundo de Iglesia Colorada. En vista del informe favorable, se aprobó la petición del señor Vergara, condicionada a: 1º. Que cierre las zonas donde existen ruinas arquitectónicas incaicas con malla de alambre, para librarlas de los perjuicios que puedan hacerles, y 2º. Que se comprometa en el caso de utilizar el área liberada para hacer alguna construcción, a informar al Museo Regional de Atacama sobre cualquier hallazgo arqueológico que apareciera.
14. Informe de 20 de mayo de 1989, del señor Hans Niemeyer Fernández, recaído en oficio Nº 14, de 17 de febrero último, del señor Jefe del Área de Cultura de la Secretaría Ministerial de Educación, XI Región, Aysen, señor Francisco Mena Larraín, y nota Nº 133/89, de 19 de abril último, del mismo, sobre proyecto para "Circuito Turístico y Puesta en Valor Arte Rupestre, Sector Villa Cerro Castillo", y protección y preservación de sitios arqueológicos a través de un circuito turístico en dicho sector. En consideración a lo expuesto en el informe, se acordó autorizar el desarrollo del proyecto, condicionada esta autorización a: 1º. Que la autoridad provincial se comprometa a disponer de un vigilante pagado que puede ser un poblador local, para la protección de las pinturas de manos vandálicas, y 2º. Que la restauración del famoso panel de la guanaca con su cría sea hecho por el Centro Nacional de Conservación de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, con financiamiento externo a él.
15. Informe de 22 de mayo de 1989, de la Comisión de Arqueólogos, recaído en nota de 3 de mayo, de la señora Directora Ejecutiva de la Corporación de Cultura y Turismo de Calama, en que consulta respecto a problemas de conservación y bodegaje de las colecciones depositadas en sus dependencias, y expone situación de las colecciones de Topater. Se aprobó dicho informe y el envío de oficios al señor Alcalde de Calama manifestándole que el Consejo ve con satisfacción el hecho de que se haya acercado a especialistas de la Universidad de Antofagasta y al Museo Chileno de Arte Precolombino, para tratar de solucionar tales problemas, y que se permite sugerirle que se conecte también con el Centro Nacional de Conservación y Restauración de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos; y al señor George Serracino solicitándole informe acerca de las excavaciones realizadas en Topater con una relación de los materiales colectados.
16. Informe de 22 de mayo de 1989, de la Comisión de Arqueólogos, recaído en notas de 2 y 26 de abril último, de los señores José Saavedra Z. y Patricio Sanzana J., y Aldo Vidal, relativas a excavaciones en la antigua ciudad y fuerte de La Villarrica, y cese de servicios en la conclusión de proyecto "Investigación Arqueológica-etnohistórica de fortificaciones hispanas en el Valle del Toltén", respectivamente. Se aprobó el informe y el envío de oficios a los señores Saavedra y Sanzana, señalándoles que para concederles permiso para excavar el sitio correspondiente al área del antiguo fuerte de La Villarrica deben ser patrocinados por alguna institución que acredite su solvencia y dé garantías sobre las investigaciones que realicen; y al señor Rector de la Universidad Católica de Chile, Sede Temuco, haciéndole presente la necesidad de que esa corporación asuma la responsabilidad de proteger debidamente el mencionado sitio que contrajo al solicitarlo.

- 17. Nota de 30 de mayo de 1989, del señor Hans Niemeyer Fernández. Solicita autorización para realizar trabajos arqueológicos en las terrazas de Conanexa del Valle de Camarones, provincia de Arica.  
Se acordó conceder el permiso solicitado a los señores Virgilio Shiappacasse y Hans Niemeyer Fernández, conforme a lo indicado en su nota.
- 18. Nota de 26 de mayo de 1989, de los señores Arturo Rodríguez O., Patricio Cerda C. y Carlos González G. Piden permiso para ejecutar trabajos arqueológicos en el Cerro La Cruz, comuna de Catemu.  
Se aprobó esa autorización bajo el patrocinio del Museo Nacional de Historia Natural.

Se levantó la sesión a las 19,35 horas.